

Chuquibamba, 27 de noviembre del 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 006 -2019-GRA-GREA-UGELCON-AGI-MCVM.

Señor (a):

Prof. **ALFONSO BÉLIY CHAMBI PAYE**
Director de la I.E.40430 José Simeón Tejeda

Prof. **EIDER SERAPIO GARCÍA VELA**
Director (e) de la I.E. 40432

Prof. **MAMERTO YUDALDO LEÓN RÍOS**
Director (e) de la I.E. 40434 Fray Martín de Porres

Prof. **ALINA AMELIA RAMOS LLOSA**
Directora (e) de la I.E. 40446 Miguel Grau

Prof. **SILVIA GLORIA LLERENA FLORES**
Directora (e) de la I.E. 40433

Prof. **LILIANA CONTRERAS TURPO**
Directora (e) de la I.E. 40684 San José Obrero

Prof. **FRANCISCO DIONICIO SÁNCHEZ PUGA**
Director de la I.E. 40439 San Juan Bautista de la Salle

Prof. **DARCY SURIKOV CHIRINOS ANDIA**
Directora de la I.E. 40438

P R E S E N T E.-

Asunto: Ejecución de la Encuesta de Infraestructura Tecnológica – ENITEC 2019 a locales educativos priorizados par la reducción de brecha en conectividad en el marco del Plan Digital Sectorial.

Ref. : Oficio Múltiple N° 087-2019-MINEDU/SPE-OSEE-UE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la dirección de la UGEL Condesuyos; asimismo en atención al documento de la referencia se comunica que se estará aplicando la Encuesta de Infraestructura Tecnológica 2019 en los locales educativos que albergan servicios educativos públicos que han sido priorizados para la atención de reducción de brecha de conectividad en el marco del Plan Digital sectorial. La encuesta se aplicará del 05 al 20 de diciembre del presente año (plazo único) resaltando que uno de los puntos más importantes para garantizar el éxito de la actividad entorno a la calidad de los datos que se acopien es la **presencia del Director (Personal Directivo) y de los responsables de los ambientes TIC** de las instituciones educativas consideradas en el presente oficio. La I.E. deberá tener disponible la documentación conforme al listado que se señala en el Anexo 1 del referido Oficio Múltiple de la referencia. Se adjunta Anexo 1.

Por último, la encuesta propiamente dicha los ejecutará encuestadores directos (MINEDU). Se exhorta brindar las facilidades para el cumplimiento de dicha actividad ya que es parte de nuestra función directiva.



Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Mag. NARCISO RAMÍREZ APAZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CONDESUYOS

NRA/EHR/MVM
C.c. Archivo

N° Documento: 02650217
N° Expediente: 01756689



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSecretaría de
Planificación EstratégicaOficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Mejores
peruanos
Siempre

ANEXO N° 01

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA POR LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OPERAN EN LOS LOCALES EDUCATIVOS SELECCIONADOS PARA LA PRIMERA FASE DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- La ejecución de la Encuesta se llevará a cabo del 05 al 20 de diciembre del presente año.
- Durante esos días se deberá asegurar la asistencia y permanencia del personal directivo y de los responsables de los ambientes TIC de todos los niveles educativos que operen en los locales educativos seleccionados.
- En caso de que en el local educativo funcionase un nivel educativo que opere en un turno diferente al que esté siendo visitado por el encuestador, se deberá gestionar la posibilidad de acceso a todos los ambientes TIC de esos niveles durante la visita para su evaluación.
- La encuesta está dirigida principalmente a la Educación Básica Regular, sin embargo, es importante contar con la participación y acceso a los demás niveles en caso se encuentren operando en los locales educativos visitados.
- El director general o el director del nivel educativo de mayor jerarquía será entrevistado y deberá designar a los responsables de los ambientes TIC para que contribuyan con la entrevista y observación in situ que realice el encuestador.
- Se recogerá para cada local educativo una única ficha del director y una ficha del docente/responsable por cada ambiente TIC existente en el local educativo.
- Se deberá brindar al encuestador debidamente identificado, todas las facilidades de acceso documental y de observación en el local educativo visitado.
- Tanto el director de la IE como los docentes responsables de los ambientes TIC deberán contar con la siguiente información o documentos a la mano:
 - o Último recibo de luz (energía eléctrica) del local educativo, de ser necesario deberá gestionar una copia en la UGEL de su jurisdicción.
 - o Acceso a los planos de distribución de edificaciones/ambientes, cableado eléctrico y cableado de red.
 - o Croquis donde se muestren las zonas seguras y de evacuación.
 - o Identificar previamente la ubicación de todos los pozos a tierra y pararrayos si los tuviese.
 - o Últimos recibos del servicio de internet de los proveedores que corresponda.
 - o Detalle de talleres a los que ha asistido o que hayan sido ejecutados en la institución educativa respecto a TIC.
 - o Contar con las llaves o accesos a medidores de suministro de energía eléctrica y tablero(s) eléctrico general.
 - o Contar con información respecto a los años de construcción y entidad que construyó cada una de las edificaciones del local educativo, así como documentos de diagnóstico de riesgo de colapso.
 - o Asegurar el acceso a todos los ambientes TIC, ya sean AIP, CRT, Laboratorios de cómputo o espacios de soporte de recursos tecnológicos.
 - o Listado o inventario de equipos o recursos tecnológicos existentes en el local educativo si lo tuviese; y de ser posible con detalle de estado, uso, procedencia y antigüedad.
 - o En caso de ausencia del personal directivo o responsable de los ambientes TIC, contar con el Legajo del personal docente.
 - o Detalle de cuadro de horas de uso o distribución de los ambientes TIC por nivel educativo y/o área curricular si fuese el caso.

Gracias por su apoyo y participación.

